



**Conferencia
de las Naciones Unidas
sobre Comercio
y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/357
21 de noviembre de 1991

ESPAÑOL
Original: CHINO

Octavo período de sesiones
Cartagena de Indias, 8 de febrero de 1992

EXPOSICION DE PRINCIPIOS SOBRE LAS CUESTIONES INCLUIDAS
EN EL PROGRAMA DE LA VIII UNCTAD

Documento presentado por China

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El documento adjunto se distribuye como documento de la Conferencia a petición de la Misión Permanente de la República Popular de China.

EXPOSICION DE PRINCIPIOS SOBRE LAS CUESTIONES INCLUIDAS
EN EL PROGRAMA DE LA VIII UNCTAD

Documento presentado por China

I. INTRODUCCION

1. Durante el decenio de 1980 la economía mundial experimentó un desarrollo en extremo desequilibrado. Mientras que los países desarrollados iniciaban su más largo período de crecimiento económico ininterrumpido desde el fin de la segunda guerra mundial, los países en desarrollo, pese a lograr cierto crecimiento económico, registraban una tasa de crecimiento muy inferior a la del decenio precedente. Con la excepción de algunos países y territorios asiáticos, en los que se dieron tasas de crecimiento relativamente elevadas, la economía de la mayoría de los países en desarrollo creció muy poco y esos países tropiezan ahora con serias dificultades económicas. Muchísimos países en desarrollo se hallan inmersos en un período de postración y estancamiento económico que les causa serios perjuicios. Los países en desarrollo se enfrentan con un entorno económico internacional adverso, en especial la intensificación del proteccionismo en los países desarrollados, el prolongado descenso de los precios de los productos básicos, el empeoramiento de la relación de intercambio, los altos tipos de interés reales, el aumento de la carga de la deuda y la importante inversión de las corrientes financieras.

2. Muchos países en desarrollo han iniciado programas de reforma y ajuste estructural por los que han pagado un alto costo social, pero no han logrado los resultados esperados. Para la mayoría de países en desarrollo, el decenio de 1980 fue "un decenio perdido" durante el cual aumentó su pobreza social. Peor aún, como consecuencia de la recesión económica de algunos países desarrollados y la guerra del Golfo Pérsico en el segundo semestre de 1990, los países en desarrollo han incurrido en enormes pérdidas económicas.

3. El mundo se encuentra ahora en un período de transición en el que el antiguo sistema de relaciones está a punto de ser sustituido por otro nuevo. La mejora de las relaciones Este-Oeste y la disminución de las tensiones militares ofrecen una oportunidad para ampliar la cooperación económica internacional y liberar más recursos financieros y tecnología en favor del desarrollo económico y social. Al mismo tiempo, sin embargo, las relaciones Norte-Sur no han mejorado. El desarrollo de las agrupaciones económicas regionales de países desarrollados y la intensificación de las barreras al comercio han obstaculizado gravemente las exportaciones de los países en desarrollo. Las dificultades financieras de estos países resultan agravadas por la disminución de sus entradas de capital. El desarrollo económico de los países en desarrollo tropieza todavía con grandes dificultades en el decenio de 1990 y el mundo tiene que hacer frente al grave problema del creciente desequilibrio entre el Norte y el Sur.

4. La arbitrariedad del vigente orden económico internacional constituye un serio obstáculo para el desarrollo y la estabilidad mundiales, lo que da lugar al desequilibrio de las relaciones económicas internacionales y al ensanchamiento de la brecha que separa el Norte del Sur. Este orden económico es cada vez menos adecuado para un desarrollo global. La integración en el

sistema económico internacional de las economías de la Unión Soviética y los países de Europa oriental y central hace que los problemas que afronta el mundo actual adquieran más entidad y revistan mayor complejidad y urgencia. Lo que está en juego son los intereses fundamentales de todos los países y el destino común de la humanidad. Por eso es tanto más urgente establecer un nuevo orden económico internacional y reactivar la economía mundial para lograr la prosperidad común mediante la cooperación entre todos los países, basada en los principios de la igualdad y el provecho mutuo. Es necesario que todos los países del mundo profundicen en el estudio y análisis de las implicaciones y consecuencias de este nuevo orden económico internacional. El Gobierno de China sostiene que el nuevo orden económico internacional debería comprender los elementos siguientes:

- a) Cada país tiene derecho a elegir su sistema económico y social y su vía hacia el desarrollo de acuerdo con sus propias circunstancias nacionales.
- b) Cada país tiene derecho ejercer un control efectivo sobre sus recursos nacionales y la explotación de éstos.
- c) Cada país tiene el mismo derecho a participar en la adopción de decisiones sobre los asuntos económicos internacionales.
- d) Cada país debería desarrollar sus relaciones bilaterales y multilaterales con los demás países sobre la base de la igualdad y el provecho mutuo. Los países desarrollados deberían respetar los intereses y necesidades de los países en desarrollo y concederles preferencia. No deberían imponerse condiciones políticas para la prestación de asistencia técnica; y
- e) Debería reforzarse el diálogo Norte-Sur y la cooperación entre el Norte y el Sur. Habría que proceder al ajuste y la reforma necesarios en las esferas económicas internacionales esenciales, como el comercio, los productos básicos, la deuda, el dinero y las finanzas a fin de crear un entorno internacional favorable para el desarrollo común de todos los países.

5. La responsabilidad de la reactivación y el crecimiento de la economía de los países recae primordialmente y ante todo en los propios esfuerzos de cada país. Los países en desarrollo deberían formular y aplicar efectivamente políticas y medidas adaptadas a su propia situación con objeto de fomentar su adelanto económico y social en el marco del desarrollo nacional. Mejorar y consolidar la gestión pública constituye un aspecto importante de la aplicación efectiva de políticas nacionales, lo que a su vez garantiza el logro de los resultados esperados.

6. Una cooperación internacional dinámica y un entorno económico exterior favorable son condiciones importantes para la aplicación efectiva de políticas nacionales, ya que la economía de cada país forma parte integrante de la economía mundial y las economías de los distintos países y regiones son cada vez más interdependientes. Las políticas nacionales e internacionales y la gestión nacional e internacional están relacionadas entre sí y son mutuamente complementarias. Para lograr progresos en la economía nacional es necesario realizar esfuerzos en este doble campo de la política y la gestión.

7. Los países desarrollados deberían crear un entorno exterior favorable al desarrollo económico de los países en desarrollo. Los principales países desarrollados, en particular, deberían tener plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo al formular sus políticas económicas nacionales y coordinar sus políticas macroeconómicas, a fin de eliminar cualquier consecuencia negativa para los países en desarrollo y lograr que el entorno exterior sea más favorable para el adelanto económico de los países en desarrollo. En ese proceso, los países desarrollados deberían otorgar carácter prioritario a las cuestiones del acceso de los países en desarrollo a los mercados y de la transferencia de capitales y tecnología a dichos países.

8. Las agrupaciones regionales de países desarrollados, que ejercen una gran influencia en la economía mundial, no deberían convertirse en sistemas cerrados ni en bloques económicos y comerciales exclusivos. Por el contrario, deberían propiciar el desarrollo del comercio y la economía mundiales y crear más oportunidades para la transferencia de capitales y tecnología y para la diversificación de los productos y el acceso a los mercados de los países en desarrollo.

9. El mundo entero es consciente de las radicales transformaciones que se están produciendo en la Europa oriental y central. Todos esperan que la modificación de las políticas nacionales y el cambio en esos países tendrán efectos positivos sobre el desarrollo económico de los países en desarrollo, especialmente sobre la transferencia de capitales y la mejora del acceso a los mercados. La colectividad internacional ha acogido con satisfacción la promesa de los países desarrollados de que la asistencia económica a los países de Europa oriental y central no se efectuará a expensas de la asistencia prestada a los países en desarrollo. Hacemos votos por que esa promesa se convierta en realidad.

10. Por su situación geográfica especial, sus duras condiciones naturales, su amarga experiencia histórica y su entorno exterior desfavorable, la economía de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países en desarrollo insulares se halla profundamente deprimida. Esos países no han conseguido, a pesar de sus denodados esfuerzos, salir de la pobreza. Por el contrario, su marginalización se ha hecho mayor. Es, pues, urgentemente necesario que la colectividad internacional preste una asistencia sustancial y más efectiva a esos países. El "Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990" debería ser aplicado seriamente. La VIII UNCTAD, al formular las políticas y medidas que han de aplicarse en los diversos sectores, debería tener especialmente en cuenta las dificultades e intereses de los países menos adelantados.

11. El deterioro acelerado del medio ambiente en todo el mundo se está convirtiendo en una amenaza real para la supervivencia y el progreso de la raza humana. Cómo solucionar el problema ambiental con eficacia y lograr un desarrollo estable y sostenible es una tarea de la colectividad internacional que no admite dilación. La protección del medio ambiente es la condición necesaria del desarrollo económico, pero el desarrollo económico es también la base material en que descansa la protección del medio ambiente. El medio ambiente concierne a todos los sectores del desarrollo y, por lo tanto,

requiere seria atención por parte de todos los miembros de la colectividad internacional. La solución de los problemas del medio ambiente y el desarrollo redunda en interés común de todos los ciudadanos de nuestro planeta y, por tanto, es responsabilidad común de todos.

12. Los países desarrollados, a quienes incumbe la principal responsabilidad del deterioro del medio ambiente mundial, deberían contribuir a la mejora ambiental de acuerdo con su capacidad económica y tecnológica. Al afrontar los problemas que el medio ambiente les plantea en el ámbito nacional deberían ayudar a los países en desarrollo a desarrollar sus economías, erradicar la pobreza y crear las condiciones para mejorar el medio ambiente nacional de esos países. Los países desarrollados, además de asistencia para el desarrollo, deberían prestar recursos financieros adicionales y tecnologías avanzadas y ambientalmente idóneas en condiciones favorables a los países en desarrollo para que éstos mejorasen su medio ambiente. No deberían crear nuevas barreras comerciales a las exportaciones de los países en desarrollo con el pretexto de la protección ambiental. Tampoco deberían considerar los problemas ambientales como fuente de condicionalidad adicional al prestar asistencia a los países en desarrollo. La UNCTAD debería incluir las cuestiones del desarrollo y el medio ambiente en sus principales programas de trabajo y contribuir eficazmente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en 1992. La secretaria de la UNCTAD debería prestar asistencia técnica a los países en desarrollo en la esfera del medio ambiente y el desarrollo.

13. La cooperación económica internacional no es sólo una cuestión de cooperación Norte-Sur. También habría que reforzar la cooperación entre países en desarrollo, mediante la plena utilización de las condiciones que puedan y deban crearse, para lograr el apoyo recíproco y el desarrollo común. Los países desarrollados y los organismos internacionales competentes deberían prestar un apoyo efectivo a este respecto.

14. Las Naciones Unidas han venido desempeñando en los últimos años un papel activo en la solución de las controversias internacionales y el fomento de la paz mundial. Las Naciones Unidas han desempeñado también y seguirán desempeñando una importante función en el diálogo Norte-Sur y la cooperación económica internacional. La UNCTAD, como única organización internacional de ámbito universal con competencia para el examen general y el estudio de las cuestiones del comercio y el desarrollo, debería contribuir más que nunca a la labor en este campo. Convendría reforzar aún más las funciones y el papel de la UNCTAD.

15. En los últimos años, la situación política y económica internacional ha experimentado grandes cambios. Sin embargo, las relaciones económicas internacionales no han mejorado en absoluto. Por el contrario, se han hecho más injustas e irracionales. Las dificultades económicas con que tropiezan los países en desarrollo siguen existiendo y se han agravado aún más. Por consiguiente, el mandato que la Asamblea General confirió a la UNCTAD por su resolución 1995 (XIX) sigue siendo válido. No habría que modificar la orientación general de la labor de la UNCTAD. La UNCTAD debería proseguir su política de investigación y análisis en las esferas de que ya se ocupa.

Teniendo en cuenta la evolución de la situación debería asimismo estudiar e investigar seriamente nuevas cuestiones como la integración económica regional entre países desarrollados y la disminución de la tirantez en las relaciones Este-Oeste y sus consecuencias para la economía mundial, especialmente las economías de los países en desarrollo, el desarrollo sostenible, la función de los indicadores del mercado y los mecanismos de la competencia, etc.

16. La UNCTAD es una tribuna política. No es, sin embargo, un foro de discusión y retórica vacía ni debería en absoluto convertirse en eso. La UNCTAD es también un lugar de negociación. Basándose en conversaciones y análisis profundos, la UNCTAD debería continuar e intensificar más sus esfuerzos en las negociaciones sobre cuestiones que interesan a la colectividad internacional, especialmente las que preocupan grandemente a los países en desarrollo, en las esferas del comercio y el desarrollo relacionado con el comercio. Debería formular un marco político apropiado para la adopción de medidas nacionales e internacionales. Debería asimismo establecer mecanismos apropiados de vigilancia y seguimiento para garantizar la aplicación efectiva de los documentos y medidas políticas aprobados como resultado de las conferencias y reuniones correspondientes. También habría que reforzar las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, especialmente con los países en desarrollo.

17. Teniendo presente esos objetivos, cualquier debate sobre la reforma de las instituciones de la UNCTAD y cualquier recomendación constructiva para mejorar sus métodos de trabajo y aumentar su eficiencia merecen ser acogidas con satisfacción. La VIII UNCTAD constituirá una buena oportunidad y oportuna a este respecto y llega en el momento debido.

18. Cuando se reúna la VIII UNCTAD, todos los Estados miembros deberían demostrar sin reservas su voluntad política y su espíritu de cooperación a fin de proceder a un examen a fondo, de conformidad con el programa de la Conferencia, de la situación económica mundial, en particular los actuales problemas de los países en desarrollo en esferas como las de los recursos para el desarrollo, el comercio internacional, la tecnología, los servicios y los productos básicos, que están relacionadas entre sí. Después de las negociaciones, habría que formular medidas políticas encaminadas a ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por obtener fondos para el desarrollo, aliviar la crisis de la deuda, iniciar un ajuste estructural racional, aprovechar eficazmente los recursos, consolidar su capacidad tecnológica, mejorar el mercado de los productos básicos y lograr la expansión de sus exportaciones, creando así un entorno favorable y la oportunidad para un desarrollo estable, sostenido y sostenible de la economía mundial, especialmente la economía de los países en desarrollo.

II. POLITICAS Y MEDIDAS

A. Los recursos para el desarrollo

Evaluación de la situación

19. Las corrientes financieras hacia los países en desarrollo han experimentado en el decenio de 1980 cambios fundamentales en lo que se refiere a su volumen, estructura, dirección y condiciones. En primer lugar, las

corrientes financieras netas, especialmente la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), han disminuido considerablemente. En segundo lugar, la proporción de los recursos privados en las limitadas corrientes financieras hacia los países en desarrollo ha disminuido radicalmente mientras que la de los recursos oficiales ha aumentado. En tercer lugar, desde 1983 se ha producido una inversión de la corriente de recursos financieros en los países en desarrollo debido a la disminución de las entradas de capital y el aumento del servicio de la deuda exterior. Los países en desarrollo siguen obteniendo recursos financieros, especialmente préstamos de los bancos comerciales y los organismos financieros multilaterales, en condiciones muy rigurosas. La financiación del desarrollo se está haciendo cada vez más difícil para los países en desarrollo, en especial los países deudores.

20. La escasez de financiación para el desarrollo y, en especial, la corriente inversa de recursos financieros de los países en desarrollo, que han limitado las inversiones y el desarrollo, están relacionadas directamente con la importante carga de la deuda de esos países. Aunque la situación de endeudamiento ha mejorado un poco en los últimos años, el problema de la deuda no ha sido totalmente resuelto ni mucho menos.

21. En la actualidad, los países desarrollados se muestran satisfechos de las medidas adoptadas en su actual estrategia de la deuda y poco dispuestos a adoptar nuevas medidas. Los organismos multilaterales tropiezan con dificultades para desempeñar el papel que les incumbe a causa de la limitación de sus recursos. A pesar de que los países en desarrollo han pagado un caro tributo en forma de servicio de la deuda y en esfuerzos por reactivar el crecimiento, el problema de la deuda sigue sin resolver por falta de apoyo exterior suficiente.

22. Los elevados tipos de interés reales de los países desarrollados no sólo han limitado las corrientes financieras hacia los países en desarrollo y provocado una huida de capitales de esos países sino que han incrementado también la carga de la deuda de los países en desarrollo. El exceso de la demanda sobre la oferta en el mercado internacional de capitales, los movimientos frecuentes y fluctuantes de los mercados financieros mundiales, en particular la inestabilidad de los tipos de cambio de las principales monedas, han influido muy negativamente en el desarrollo de la economía mundial y han perjudicado seriamente los intereses económicos de los países en desarrollo.

23. Los recursos humanos, como componente importante de los recursos para el desarrollo, son uno de los elementos esenciales para el logro del progreso económico y social. Sin embargo, la mayoría de los países en desarrollo sufren un importante atraso en este aspecto. Ello perjudicará sin duda la mejora de su productividad y, en particular, su futuro desarrollo económico. Debido a diversos factores internos y externos desfavorables, los prolongados y denodados esfuerzos realizados por esos países para modificar esta situación no han permitido lograr un gran avance o han terminado simplemente en un fracaso total.

Políticas y medidas

1. La financiación para el desarrollo

24. Los países desarrollados deberían modificar sus políticas macroeconómicas en un sentido favorable al desarrollo económico mundial con objeto de contribuir al aumento de las corrientes financieras hacia los países en desarrollo, invirtiendo de ese modo la tendencia a las corrientes financieras insuficientes hacia los países en desarrollo y las salidas netas de recursos financieros de esos países.

25. Los países desarrollados que no lo hayan hecho todavía deberían alcanzar el objetivo acordado de AOD del 0,7% de su PNB; se invita a los que hayan alcanzado ese objetivo a que redoblen sus esfuerzos para incrementar la AOD a los países en desarrollo.

26. Los gobiernos de los países desarrollados deberían, mediante la adopción de medidas como garantías de crédito e inversión, alentar a sus bancos comerciales y empresas privadas a que aumenten sus préstamos, inversiones directas y otras corrientes financieras no creadoras de deuda hacia los países en desarrollo.

27. Los organismos financieros multilaterales y los bancos regionales de desarrollo deberían continuar su reposición de recursos y aumentar su financiación en condiciones favorables a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo y eliminar las abrumadoras condicionalidades adicionales de los préstamos a los países en desarrollo.

28. Los países desarrollados y los organismos financieros internacionales deberían prestar un firme apoyo financiero a los ajustes económicos y las reformas emprendidas en muchos países en desarrollo para reactivar su crecimiento a fin de que tengan pleno éxito.

29. Los países desarrollados y los organismos financieros multilaterales deberían adoptar medidas concretas y eficaces para lograr que toda modificación de la orientación de las corrientes financieras no influya negativamente en las corrientes financieras hacia los países en desarrollo.

2. La deuda

30. Los países acreedores desarrollados, los bancos comerciales, los organismos financieros internacionales y los países deudores deberían aunar esfuerzos para mejorar la capacidad de servicio de la deuda de los países deudores mediante el fomento del crecimiento económico de esos países, aportando así una solución fundamental al problema de la deuda.

31. La colectividad internacional, especialmente los países acreedores desarrollados, deberían tomar nuevas medidas para mejorar y consolidar la actual estrategia de la deuda. La solución de los problemas de la deuda debería vincularse a la mejora de la relación de intercambio y el acceso a los mercados de los países en desarrollo.

32. Los países desarrollados deberían esforzarse más por disminuir sustancialmente la carga de la deuda oficial bilateral de los países en desarrollo mediante medidas de reducción y cancelación de la deuda y acuerdos de reescalonamiento de la deuda.

33. Los países desarrollados deberían, mediante las medidas políticas apropiadas, alentar e incitar a los bancos comerciales a mantener negociaciones realistas y constructivas sobre reducción de la deuda con los países deudores en desarrollo. Todo planteamiento conducente a la solución de los problemas de la deuda sin perjuicio para los intereses de los países deudores debe ser intentado.

34. Los organismos financieros multilaterales deberían plantearse en términos razonables la cuestión de la deuda vencida y no pagada de los países en desarrollo.

3. El sistema monetario internacional

35. La colectividad internacional y, en particular, los países desarrollados deberían esforzarse por crear un entorno financiero internacional favorable y un sistema monetario internacional estable y razonable para resolver los problemas de endeudamiento y de recursos para el desarrollo de los países en desarrollo.

36. Los países desarrollados deberían adoptar medidas prácticas y eficaces para reducir sus tipos de interés reales, para aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo y para frenar la huida de capitales de esos países.

37. Los organismos financieros internacionales deberían tratar de promover la explotación de los recursos para el desarrollo de los países en desarrollo y aumentar los préstamos en condiciones favorables a esos países.

4. Los recursos humanos

38. El desarrollo de los recursos humanos es un factor importante del fomento del desarrollo. Por consiguiente, la colectividad internacional y, en particular, los países desarrollados deberían prestar firme apoyo a los esfuerzos realizados por los países en desarrollo en este campo. Ese apoyo, en el que se debería tener en cuenta la situación y necesidades de los distintos países en desarrollo, debería adoptar la forma de financiación, tecnología y experiencia de gestión.

B. El comercio internacional

Evaluación de la situación

39. Con el crecimiento sostenido de la economía mundial, el comercio internacional también ha aumentado considerablemente en los últimos años. No obstante, en la esfera del comercio internacional el desarrollo sigue estando gravemente desequilibrado. La parte de los países desarrollados en el comercio mundial ha seguido aumentando mientras que la de los países en desarrollo ha disminuido, ampliando así el desequilibrio entre el Norte y el Sur.

40. Una de las razones fundamentales de ese desequilibrio es la intensificación del proteccionismo comercial de los países desarrollados. Algunos países desarrollados importantes, en vez de cumplir seriamente sus compromisos de "statu quo y desmantelamiento" del proteccionismo y de efectuar un ajuste estructural favorable a los países en desarrollo, han reforzado constantemente sus medidas proteccionistas, especialmente las barreras no arancelarias, la mayoría de las cuales están orientadas a las industrias y sectores en que los países en desarrollo gozan de ventajas comparativas y tienen intereses de exportación especiales.

41. La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, que no pudo finalizar en la fecha prevista originalmente, ha progresado de manera irregular. Las negociaciones sobre cuestiones de gran interés para los países en desarrollo, como el acceso a los mercados y los productos textiles, han ido muy a la zaga de las relativas a las "nuevas cuestiones", que interesan a los países desarrollados.

42. En lo referente al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), los países desarrollados otorgantes de preferencias han aplicado un trato diferenciado y discriminatorio a los países receptores de preferencias invocando la cláusula de graduación para reducir el alcance de sus preferencias y estableciendo normas de origen muy severas y condiciones adicionales. Estas medidas de salvaguardia han hecho difícil que los países receptores de preferencias pudieran beneficiarse de todas las ventajas del SGP y han creado obstáculos al acceso a los mercados de los productos de los países receptores de preferencias, o incluso han excluido los productos de esos países de los mercados de los países otorgantes de preferencias.

Políticas y medidas

43. La VIII UNCTAD debería adoptar políticas y medidas para mejorar el actual sistema comercial internacional y reforzar la cooperación multilateral para impedir las medidas unilaterales, con objeto de fomentar el comercio internacional, especialmente la expansión del comercio exterior de los países en desarrollo.

44. Los países desarrollados deberían cumplir seriamente los compromisos asumidos en materia de "statu quo y desmantelamiento" y reducir progresivamente hasta eliminar por último las barreras arancelarias y no arancelarias a las exportaciones de los países en desarrollo y otorgar a esos países un tratamiento más diferenciado y preferencial. Deberían, además, abrir sus mercados, examinar sus leyes comerciales sobre medidas antidumping y en materia de derechos compensatorios y renunciar a las medidas unilaterales.

45. Los países desarrollados deberían tomar medidas efectivas y concretas para acelerar un ajuste estructural que propicie el desarrollo económico de los países en desarrollo.

46. Para lograr la completa aplicación del SGP, los países desarrollados deberían observar los principios básicos del SGP, mejorar sus esquemas de preferencias generalizadas, ampliar el número de países beneficiarios, incrementar el número de productos y aumentar la gama de preferencias. También habría que unificar y simplificar más las normas de origen.

47. Las agrupaciones económicas regionales no deberían ser exclusivas. En ningún caso deberían infringir los principios de la liberalización del comercio multilateral ni producir efectos negativos en la expansión del comercio mundial, especialmente el de los países en desarrollo. Los países desarrollados deberían examinar y vigilar estrictamente las disposiciones correspondientes de sus agrupaciones regionales y los acuerdos bilaterales para velar por que no impidan el acceso a los mercados de los productos procedentes de los países en desarrollo.

48. Habría que acelerar la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales y concertar un conjunto equilibrado de acuerdos que respondan a los intereses de todas las partes interesadas para reforzar el sistema comercial multilateral y frenar la creciente tendencia al proteccionismo. Habría que tener plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo en relación con el acceso a los mercados de los productos textiles y las prendas de vestir, los productos tropicales, los productos agrícolas y los productos obtenidos de la explotación de los recursos naturales. Debería darse un trato preferencial especial a los países en desarrollo y habría que tomar en consideración su situación especial y sus necesidades de desarrollo al examinar las cuestiones de los servicios, los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y las medidas de inversión relacionadas con el comercio.

C. Los servicios

Evaluación de la situación

49. El sector de los servicios desempeña una función esencial en el desarrollo económico, especialmente en los países en desarrollo. Con los progresos de la ciencia y la tecnología, el comercio de servicios crece más rápidamente que el de mercancías.

50. En la producción y el comercio de servicios ha surgido un grave desequilibrio. Los países desarrollados ocupan una posición absolutamente dominante en la producción y el comercio de servicios, puesto que representan más del 80% del comercio mundial de servicios. En cambio, en los países en desarrollo el sector de los servicios sigue constituyendo un sector económico incipiente que se concentra sólo en las actividades de gran densidad de mano de obra. El comercio de servicios de esos países viene arrojando un déficit desde hace mucho tiempo y su participación en el total mundial es poco importante.

51. Hay cada vez mayor conciencia de que el desarrollo del sector de los servicios es uno de los factores esenciales de un desarrollo económico dinámico de los países en desarrollo y de la edificación de una economía mundial sana, sólida y equitativa. No obstante, los países en desarrollo tropiezan con enormes dificultades en la producción y el comercio de servicios. Carecen de tecnología, infraestructura y personal calificado, que su industria manufacturera interna no puede proporcionar. Por consiguiente, tienen que buscar esos servicios en países extranjeros, lo que incrementa el déficit del comercio de servicios. Los países en desarrollo tropiezan también con muchas limitaciones para adquirir tecnologías avanzadas extranjeras.

Políticas y medidas

52. Los servicios son de vital importancia para el desarrollo social, económico, cultural e infraestructural de los países en desarrollo. Por consiguiente, las medidas políticas adoptadas en los países en desarrollo para mejorar la capacidad interna de producción de servicios y su competitividad y la protección de sus tecnologías de información y telecomunicaciones, con subvenciones en las fases iniciales, son muy necesarias y deberían ser respetadas por la colectividad internacional.

53. En la Ronda Uruguay de negociaciones se está elaborando un marco de acuerdos multilaterales que debería propiciar el sano desarrollo del comercio internacional de servicios. La elaboración de esos acuerdos marco debería recoger los principios del trato de la nación más favorecida y el trato preferencial y diferenciado en favor de los países en desarrollo. En el proceso de liberalización, habría que respetar las leyes y reglamentos nacionales y habría que tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo. Los países desarrollados deberían abrir más sus mercados de servicios, especialmente los de las industrias de gran densidad de mano de obra.

54. Las empresas transnacionales, al crear y explotar empresas en los países en desarrollo, han traído consigo sus propios servicios. Las empresas transnacionales también deberían utilizar plenamente los servicios prestados por los países en desarrollo de acogida a fin de contribuir al desarrollo de esos países.

55. La UNCTAD viene desarrollando desde hace muchos años grandes esfuerzos en relación con las cuestiones comerciales en las esferas del transporte marítimo, los seguros y la tecnología y ha logrado éxitos notables. La secretaría de la UNCTAD debería consolidar sus funciones en la esfera de los servicios, proseguir sus estudios sobre el comercio mundial de servicios, formular medidas políticas y seguir prestando la asistencia técnica necesaria a los países en desarrollo a fin de que su comercio de servicios pueda desempeñar plenamente el papel que le corresponde en su desarrollo.

D. La tecnología

Evaluación de la situación

56. En los últimos años, las modalidades de distribución y difusión de la tecnología en el mundo han sido cada vez más desfavorables para los países en desarrollo. Un aspecto destacado ha sido la rápida difusión de la transferencia de tecnología entre los países desarrollados y el marcado descenso de esas transferencias -especialmente de alta tecnología, nueva tecnología y tecnología ambientalmente idónea- a los países en desarrollo.

57. Los principales acontecimientos en la esfera de las nuevas tecnologías se han producido principalmente en los países desarrollados de economía de mercado. La gran mayoría de los países en desarrollo, sin embargo, no puede beneficiarse del progreso tecnológico de los países desarrollados. Por el contrario, ciertos sectores industriales en los que algunos países en desarrollo poseen una ventaja comparativa, así como los precios de los productos básicos y los ingresos derivados de su exportación, han resultado perjudicados seriamente por el progreso tecnológico de los países desarrollados.

58. Aunque los países en desarrollo han intensificado sus esfuerzos por formular estrategias, políticas y leyes sobre desarrollo de tecnología y para acelerar el ritmo de la innovación tecnológica, la aplicación de esas estrategias y políticas por la mayoría de países en desarrollo es coartada por su escasez de recursos financieros y la debilidad de sus infraestructuras industriales. Los países en desarrollo están excluidos casi totalmente del desarrollo de las tecnologías esenciales y nuevas. La capacidad de desarrollo científico y tecnológico y el nivel tecnológico de los países en desarrollo en su conjunto van a la zaga de los de los países desarrollados.

59. En la esfera de la transferencia de tecnología, la capacidad de los países en desarrollo para importar equipo y tecnologías avanzadas ha disminuido a causa de la escasez de recursos financieros. Mientras tanto, los países desarrollados han reducido considerablemente sus inversiones directas en los países en desarrollo, lo que también ha tenido repercusiones negativas serias sobre la transferencia de tecnología comercial a esos países. La asistencia técnica gratuita oficial y no gubernamental, que en los decenios de 1950 y 1960 desempeñó una función importante en la transferencia de tecnología, experimentó una desaceleración en el decenio de 1970 y sufrió casi un estancamiento en el decenio de 1980. Durante ese período, las economías de mercado desarrolladas, para mantener y consolidar su posición dominante en el mercado mundial de tecnología y para salvaguardar sus propios intereses, han adoptado diversas medidas de protección estricta en el campo de los derechos de propiedad intelectual. Esas medidas han sido muy perjudiciales para el desarrollo, la difusión y la adquisición de tecnología en los países en desarrollo.

60. Las negociaciones sobre el proyecto de código de conducta para la transferencia de tecnología se encuentran en un callejón sin salida. Aunque los países en desarrollo han hecho firme y reiteradamente votos por la reanudación de las negociaciones y concesiones importantes, y aunque la Asamblea General de las Naciones Unidas y la UNCTAD han desarrollado una gran labor de coordinación, es difícil todavía que vuelvan a abrirse las negociaciones. Tampoco se han hecho progresos en lo que se refiere a la modificación del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Y no se ha llegado a la formulación de normas y directrices internacionales para la mejora del entorno político y económico internacional de la transferencia de tecnología.

61. En el decenio de 1980, el éxodo intelectual de los países en desarrollo a los países desarrollados -conocido también como transferencia inversa de tecnología- se aceleró, tendencia que ha frenado gravemente el adelanto económico y social de los países en desarrollo y, en especial, su capacidad de desarrollo de tecnología.

62. Con el desarrollo y la difusión de la ciencia y la tecnología, el desarrollo y la transferencia de tecnología se han convertido en una parte importante del esfuerzo desplegado por diversos países para aplicar su estrategia de desarrollo sostenido y sostenible. Las perspectivas de la transferencia de tecnología, el desarrollo y el crecimiento económico de los países en desarrollo no sólo dependen de los máximos esfuerzos que realicen los propios países en desarrollo sino también de un entorno exterior favorable que facilite el desarrollo y la transferencia de tecnología a dichos países, un entorno creado por la colectividad internacional y, en especial, por los países desarrollados.

Políticas y medidas

1. Los recursos para el desarrollo tecnológico

63. Los países desarrollados deberían crear un entorno exterior favorable a los países en desarrollo para ayudarles a superar sus dificultades económicas, dar nuevo impulso a su capacidad de desarrollo tecnológico y obtener los recursos financieros necesarios para la importación de tecnologías.

2. La transferencia de tecnología

64. Los países desarrollados deberían mejorar las condiciones de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, reducir los diversos tipos de restricciones y barreras a la exportación de tecnología, reanudar y aumentar sus corrientes de tecnología -en particular las de alta y nueva tecnología aplicable a los países en desarrollo- en condiciones preferenciales. Los países desarrollados, al elaborar su normativa legal sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual, deberían tomar en consideración, no sólo el desarrollo de su economía nacional y el fomento de las iniciativas de innovación tecnológica, sino también cómo beneficiar a los países en desarrollo en la esfera de la transferencia de tecnología.

65. Las agrupaciones económicas regionales de países desarrollados no deberían influir negativamente en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

66. La elaboración de los instrumentos jurídicos internacionales necesarios sobre transferencia de tecnología, especialmente el código de conducta para la transferencia de tecnología, debería acelerarse.

3. La investigación y el desarrollo de tecnología

67. Los países en desarrollo deberían estudiar seriamente la importación de tecnologías avanzadas extranjeras -en particular tecnologías básicas y tecnologías incipientes- adecuadas a sus necesidades internas, reforzando al mismo tiempo su investigación, desarrollo e innovación tecnológica nacional. La colectividad internacional debería prestar asistencia técnica a las actividades de investigación y desarrollo de los países en desarrollo en este campo.

68. Los países desarrollados deberían adoptar medidas concretas para alentar a sus empresas a concertar acuerdos de cooperación sobre investigación y desarrollo con empresas de países en desarrollo en sectores designados de común acuerdo, a fin de ayudar a las empresas de estos países a absorber y adoptar las nuevas tecnologías.

4. La transferencia inversa de tecnología

69. Por lo que respecta al éxodo intelectual de los países en desarrollo, la colectividad internacional, en especial los países desarrollados, debería cooperar con los países en desarrollo en la adopción de medidas eficaces para ayudarles a aliviar los efectos negativos resultantes de la transferencia inversa de tecnología.

E. Los productos básicos

Evaluación de la situación

70. Las exportaciones de productos básicos desempeñan un papel decisivo en el desarrollo económico de la mayoría de los países en desarrollo. Son su principal fuente de divisas extranjeras y contribuyen de manera significativa a su PNB.

71. Desde el decenio de 1980, la parte correspondiente al comercio de productos básicos en el comercio total mundial ha disminuido constantemente, al igual que la parte del comercio de productos básicos de los países en desarrollo en relación con el comercio mundial total de productos básicos. Los precios de la mayoría de los productos básicos exportados por los países en desarrollo han experimentado en el último decenio una tendencia a la baja. Además, el mercado mundial de productos básicos adolece de falta de transparencia y previsibilidad.

72. Las razones del empeoramiento de la situación del mercado mundial de productos básicos son múltiples, en especial factores cíclicos y estructurales. Las importantes barreras arancelarias y no arancelarias erigidas por los países desarrollados y las subvenciones otorgadas por esos países a su propia producción y exportación de productos básicos constituyen obstáculos artificiales insuperables para el acceso de los países en desarrollo a los mercados de productos básicos. Por otra parte, los reveses sufridos en el proceso de diversificación también han colocado en situación desventajosa las exportaciones de productos básicos procedentes de los países en desarrollo. Los países en desarrollo, debido a la escasez de recursos para el desarrollo, no pueden por menos que recurrir a la expansión de la producción y las exportaciones de productos básicos para incrementar sus ingresos de divisas. Pero esos esfuerzos han producido en definitiva el efecto opuesto al deseado, ya que han agravado la situación de exceso de oferta y han contribuido al descenso constante de los precios de los productos básicos. De resultas de ello, el incremento de los ingresos de exportación de los países en desarrollo ha ido muy a la zaga del volumen de sus exportaciones.

Políticas y medidas

73. La colectividad internacional debería reforzar su cooperación en la esfera de los productos básicos para encontrar una solución a largo plazo de los problemas de los productos básicos. El Programa Integrado para los Productos Básicos sigue siendo un planteamiento eficaz a este respecto. Además, la VIII UNCTAD debería elaborar nuevas medidas políticas efectivas y prácticas de acuerdo con los cambios de la situación.

1. Los convenios y acuerdos internacionales de productos básicos y otras formas de cooperación intergubernamental

74. La colectividad internacional debería intensificar sus esfuerzos para promover y reforzar las consultas y la cooperación entre países productores y países consumidores. Habría que aplicar mejor y utilizar plenamente los convenios internacionales de productos básicos existentes. Al elaborar nuevos convenios y acuerdos internacionales de productos básicos y renegociar los

convenios de productos básicos existentes habría que estudiar medidas para estabilizar los precios de los productos básicos de acuerdo con la situación concreta de cada producto. Debería darse al Fondo Común para los Productos Básicos la posibilidad de desempeñar el papel que le incumbe. Convendría iniciar o proseguir, según fuera apropiado y necesario, las consultas intergubernamentales oficiosas relativas a los productos básicos que no son objeto de convenios y acuerdos de productos básicos a fin de encontrar el medio de establecer una cooperación eficaz entre países productores y países consumidores con respecto a esos productos.

2. El Fondo Común para los Productos Básicos

75. La colectividad internacional debería adoptar medidas eficaces para promover el pronto funcionamiento de la Primera Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos y utilizar plenamente las dos cuentas. Debería instarse a los países que no hayan aprobado el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos a que lo hagan lo antes posible.

3. La asistencia internacional

76. Los organismos financieros internacionales, el PNUD y los países desarrollados deberían intensificar su asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo en la esfera de los productos básicos, dando prioridad a las actividades de diversificación, elaboración, comercialización y distribución. Habría que mejorar los actuales servicios de financiamiento compensatorio de los déficit de ingresos de exportación en lo que se refiere al número de países y productos incluidos. La colectividad internacional debería estudiar también la posibilidad de crear nuevos servicios para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los déficit de sus ingresos de exportación.

4. El acceso a los mercados

77. Los países desarrollados deberían crear las condiciones para la entrada en sus mercados de los productos elaborados en los países en desarrollo, reduciendo y eliminando finalmente sus barreras arancelarias y no arancelarias a los productos procedentes de los países en desarrollo. Esto ayudaría a los países en desarrollo a reducir su alta dependencia de la exportación de uno o dos productos básicos.

78. Habría que examinar a fondo los intereses y peticiones de los países en desarrollo en las negociaciones de la Ronda Uruguay sobre los productos agrícolas, los productos tropicales y los productos obtenidos de la explotación de recursos naturales.

5. Otras medidas

79. La solución de los problemas de los países en desarrollo en la esfera de los productos básicos debería ir ligada a la solución de su problema de la deuda y su escasez de recursos financieros.

80. La estabilización de los tipos de cambio está directamente relacionada con la estabilización de los precios de los productos básicos. Los países desarrollados deberían tomar medidas viables para estabilizar en lo posible los tipos de cambio.

81. Los países en desarrollo deberían reforzar también su cooperación mutua en la esfera de los productos básicos.

6. La función de la UNCTAD y la labor de la secretaría de la UNCTAD

82. La UNCTAD debería seguir consolidando las funciones que le incumben en el tratamiento de los problemas mundiales relativos a los productos básicos y su cooperación con otras organizaciones dentro de los límites del mandato, que le ha sido conferido por la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y otras resoluciones conexas aprobadas en el marco del sistema de las Naciones Unidas. La UNCTAD debería seguir considerando el sector de los productos básicos como un sector prioritario de su labor futura, centrándose en las actividades de diversificación, elaboración, comercialización y distribución. La secretaría de la UNCTAD debería ampliar su sistema Microinformático de Análisis e Información sobre Productos Básicos (SIMAPRO). Debería seguir estudiando las tendencias mundiales de los productos básicos y de los distintos productos y ofreciendo asistencia técnica a los países en desarrollo en la esfera de los productos básicos.
